Firmado digitalmente por ROMERO DAVALOS MAGALY MARGARITA
FIR 17910736 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:30/10/2023 - 16:54:58

Lambayeque 30 octubre 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004528-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4749301 - 1]

Visto, INFORME TECNICO 000452-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS [4749301-2] de fecha 18/10/2023 emitido por la Oficina de Pensiones y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución con 09 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 02232-2021-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 20.04.2021, se resuelve emitir acto administrativo para dar cumplimiento a mandato judicial que declara sucesores procesales de Maria Victoria Martinez Santos.

Que según Resolución Directoral N° 02232-2021-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB se puede apreciar el nombre de Maria Victoria Delgado Martinez, siendo el correcto **Maria Victoria Martinez Santos**; por lo que corresponde de oficio rectificar el error material advertido.

Que, con Expediente N° 4749301-0 de fecha 07/09/2023, presentado por don: **ARTURO MARTINEZ SANTOS**, identificado con DNI N° **17526162**, en calidad de familiar directo, quien ha solicitado la Rectificación de la R.D. N° 002232-2021;

Que, mediante el **INFORME TECNICO 000452-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS [4749301-2]** con fecha 18/10/2023, se precisa que de acuerdo con lo estipulado por el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS; establece en su Artículo 212° inciso 212.1: Los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que, es necesario hacer la corrección emitiendo el acto resolutivo.

Que, habiéndose detectado error material en el documento que se señala en vistos, se desprende que es necesario corregirse, ejecutando para tal efecto la acción administrativa que el caso requiere.

Estando a lo actuado por el Área de Recurso Humanos y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque, se emite la presente resolución;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación Nº28044 y su Reglamento D.S.N°011-2012; D.S.N°006-2017-JUS, la Ordenanza Regional Nº009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación; Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR. y su modificatoria Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR. que aprueba el cuadro de Asignación de Personal de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud del administrado, el error material contenido en los vistos de la Resolución Directoral N° 02232-2021-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 20.04.2021 , respecto al nombre de la administrada; en el siguiente sentido:

DICE:

Maria Victoria Delgado Martinez

DEBE DECIR:

Maria Victoria Martinez Santos

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004528-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4749301 - 1]

Directoral N° 2232-2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las areas correspondientes, al día siguiente de su expedición.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 30/10/2023 - 16:54:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  ARNALDO FARROÑAN BARRETO
  COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
  23-10-2023 / 14:44:03

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  24-10-2023 / 09:48:54

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
  23-10-2023 / 16:09:42

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  26-10-2023 / 12:38:14